



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Físico
No.110013110023-2019-00181-00

Bogotá D.C., dos (02) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, se dispone;

Se reconoce al abogado WILSON ELADIO SILVA VARGAS, como apoderado judicial de unos de los herederos reconocidos, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se requiere a la parte interesada a fin que se sirva dar cumplimiento a los requerimientos de la DIAN, y que obra a folio 110.

De igual forma, secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del auto de fecha 27 de febrero de 2019.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 112 HOY: 03 de agosto de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria
